

territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-30 A de la línea Medellín-Mengabril.

Final: C.T. N-2 proyectado.

Término municipal afectado: Mengabril.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,535.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Mengabril.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N.º de transformadores: Tipo, 1. Relación de transformación, 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Mengabril C.T. N-2.

Presupuesto en pesetas: 2.598.045.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012958.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capí-

tulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo metálico N-33 de la línea de circunvalación N-1 de Alburquerque.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Alburquerque.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 0,200.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Alburquerque (Polígono Industrial).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 125.

Emplazamiento: Alburquerque. Dehesa de San Blas, Polígono Industrial.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, apoyos met., cond. aisl.

Aérea, apoyos met., cond. aisl.

Longitud total en Kms.: 0,505.

Voltaje: Potencia: 0 (KW). Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 3.819.551.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012960.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de reparación del Grupo de 540 viviendas en Suerte de Saavedra, 3.ª fase. Badajoz.

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de reparación del Grupo de 540 viviendas en Suerte de Saavedra (Badajoz) - 3.ª fase.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo precep-

tuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace pública que dichas obras han sido adjudicadas a TEXSA, S.A., en la cantidad de 26.964.000 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Esparragosa de la Serena (Badajoz).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Esparragosa de la Serena (Badajoz).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcción y Gestión de Servicios, S.A., en la cantidad de 59.677.407 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Villamestias (Cáceres).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Villamestias (Cáceres).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de